



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 31 – 2017

Al ser las nueve horas treinta minutos del día dieciséis de agosto del dos mil diecisiete inicia la sesión ordinaria **TREINTA Y UNO — DOS MIL DIECISIETE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Presidente
M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Vicepresidenta
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
Dra. Guadalupe Ortiz Mora
Licda. Kattia Mora Cordero

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 30-2017 del nueve de agosto de dos mil diecisiete.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 30-2017 del nueve de agosto de dos mil diecisiete.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I. El señor Presidente del Tribunal M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, presenta al órgano colegiado dos invitaciones de capacitaciones. La primera enviada por la señora Ginna Aguilar Madriz, de la Oficina de Patentes del Registro de la Propiedad Industrial, mediante la cual invita al Tribunal al “Lanzamiento del Índice Global de Innovación 2017”, a realizarse el día 21 de agosto próximo a partir de las trece horas treinta minutos, en el Hotel Wyndham Herradura. La segunda invitación es por parte de la misma funcionaria del Registro de la Propiedad Industrial, mediante la cual invita al “Seminario Subregional sobre Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología: oportunidades, desafíos y alianzas estratégicas entre el sector público, la academia y el sector privado, a realizarse el día 22 de agosto próximo, a partir de las nueve horas en el Hotel Wyndham Herradura.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, donde presenta al órgano colegiado dos invitaciones de capacitaciones. La



primera enviada por la señora Ginna Aguilar Madriz, de la Oficina de Patentes del Registro de la Propiedad Industrial, mediante la cual invita al Tribunal al “Lanzamiento del Índice Global de Innovación 2017”, a realizarse el día 21 de agosto próximo a partir de las trece horas treinta minutos, en el Hotel Wyndham Herradura. La segunda invitación es por parte de la misma funcionaria del Registro de la Propiedad Industrial, mediante la cual invita al “Seminario Subregional sobre Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología: oportunidades, desafíos y alianzas estratégicas entre el sector público, la academia y el sector privado, a realizarse el día 22 de agosto próximo, a partir de las nueve horas en el Hotel Wyndham Herradura. Analizadas ambas invitaciones, se acuerda:

1. Autorizar la participación de la Doctora Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, para que asista al “Lanzamiento del Índice Global de Innovación 2017”, a realizarse el día 21 de agosto próximo a partir de las trece horas treinta minutos, en el Hotel Wyndham Herradura.
2. Autorizar la participación del M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, M.Sc. Norma Ureña Boza, M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz y la Licda. Kattia Mora Cordero, todos Jueces del Tribunal, al “Seminario Subregional sobre Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología: oportunidades, desafíos y alianzas estratégicas entre el sector público, la academia y el sector privado, a realizarse el día 22 de agosto próximo, a partir de las nueve horas en el Hotel Wyndham Herradura
3. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, M.Sc. Norma Ureña Boza, M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz y la Licda. Kattia Mora Cordero, todos Jueces del Tribunal, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y lo que corresponda.

Inciso II. Se conoce invitación enviada por el señor Carlos Ed. Quesada, Presidente del Instituto de Derecho Notarial (ICODEN), mediante el cual invita al Tribunal Registral Administrativo, a ser parte de un grupo de estudio y análisis de las materias notariales y registrales de la actualidad a nivel interinstitucional de trabajo, indicando que resulta muy positiva la posibilidad de colaboración entre las instituciones firmantes, que contribuyan a hacer efectivos sus fines en interés de la sociedad y para ello promover el intercambio recíproco de experiencias y conocimientos dirigidos a la mejora de la función notarial y registral, dentro del marco y los principios de la Unión Internacional del Notariado (UINL), con el objeto de prestar un mejor servicio a la sociedad.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la invitación enviada por el señor Carlos Ed. Quesada, Presidente del Instituto de Derecho Notarial (ICODEN), mediante el cual invita al Tribunal Registral Administrativo, a ser parte de un grupo de estudio y análisis de las materias notariales y registrales de la actualidad a nivel interinstitucional de trabajo, indicando que resulta muy positiva la posibilidad de colaboración entre las instituciones firmantes, que contribuyan a hacer efectivos sus fines en interés de la sociedad y para ello promover el intercambio recíproco de experiencias y conocimientos dirigidos a la mejora de la función notarial y registral, dentro del marco y los principios de la Unión Internacional del Notariado (UINL), con el objeto de prestar un mejor servicio a la sociedad, se acuerda:

1. Aprobar la incorporación del Tribunal Registral Administrativo al ser parte del grupo de estudio y análisis de las materias notariales y registrales de la actualidad a nivel interinstitucional de trabajo.
2. Nombrar como representantes de este grupo de trabajo por parte del Tribunal al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde y a la Licda. Kattia Mora Cordero, ambos Jueces del Tribunal.
3. Comunicar el presente acuerdo al Señor Carlos Quesada, Presidente del Instituto de Derecho Notarial (ICODEN), al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde y a la Licda. Kattia Mora Cordero, ambos Jueces del Tribunal, para su información.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

No se tiene asuntos que abordar sobre este tema.

Al ser las 10:50 minutos, ingresa la MSC. Damaris Mora, Profesional Administrativa para explicar los términos del documento, retirándose a las 11:15 horas.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-RH-052-2017, de fecha 14 de agosto de 2017, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora, Profesional Administrativa y el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual se remite documento Política en Materia de Recursos Humanos para el Otorgamiento de Vacaciones de los funcionarios del Tribunal Registral, como parte de seguimiento al Informe de Auditoría TRA-AI-AO-01-2016 Evaluación de la gestión del recurso humano en el Tribunal Registral Administrativo, en lo tocante a la recomendación 4.1



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA- RH-052-2017, de fecha 14 de agosto de 2017, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora, Profesional Administrativa y el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual se remite documento Política en Materia de Recursos Humanos para el Otorgamiento de Vacaciones de los funcionarios del Tribunal Registral, como parte de seguimiento al Informe de Auditoría TRA-AI-AO-01-2016 Evaluación de la gestión del recurso humano en el Tribunal Registral Administrativo, en lo tocante a la recomendación 4.1, se acuerda:

1. Aprobar el documento Política en Materia de Recursos Humanos para el Otorgamiento de Vacaciones de los funcionarios del Tribunal Registral.
2. Instruir a la M.Sc. Damaris Mora, Profesional Administrativa, para que envíe circular informativa del documento Política en Materia de Recursos Humanos para el Otorgamiento de Vacaciones de los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo, dirigida a todo el personal, así como subir el documento a la página web del Tribunal.
3. Comunicar el presente acuerdo al Lic. Luis Gustavo Socatelli, Director Administrativo y M.Sc. Damaris Mora, Profesional Administrativa, para su información y se proceda conforme.

Al ser las catorce horas, se incorpora a la sesión el Lic. Luis Gustavo Socatelli y la Licda. Rocío Cervantes quienes rinden informe sobre el avance de las recomendaciones vertidas en oficio AI-069-2017 con plazo al 31 de octubre de 2017.

Inciso II.- Se conoce oficio AI-069-2017, 07 de agosto de 2017, rubricado por el Lic. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Máster Enrique Alvarado Valverde, Presidente del Tribunal, mediante el cual comunica las recomendaciones pendientes de implementar de los informes de Auditoría Interna de este Tribunal, correspondientes al periodo 2015, 2016, 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-069-2017, 07 de agosto de 2017, rubricado por el Lic. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Máster Enrique Alvarado Valverde, Presidente del Tribunal, mediante el cual comunica las recomendaciones pendientes de implementar de los informes de Auditoría Interna de este Tribunal, correspondientes al periodo 2015, 2016, 2017 y analizada la información presentada por el Lic. Socatelli Porras y la Licda. Cervantes Barrantes, con relación al avance de las recomendaciones pendientes de los informes de Auditoría.



Al ser las quince horas, se retiran de la sesión el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-293-2017 de fecha 08 de agosto de 2017, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Jonathan Benavides, Apoderado del Consorcio de Seguridad Alfa, relacionado con algunos de los puntos establecidos en el contrato de seguridad y de indemnización solicitada ante la sustracción de bienes activos del Tribunal. Para lo cual se otorga un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de recibido de la misiva.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-293-2017 de fecha 08 de agosto de 2017, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Jonathan Benavides, Apoderado del Consorcio de Seguridad Alfa, relacionado con algunos de los puntos establecidos en el contrato de seguridad y de indemnización solicitada ante la sustracción de bienes activos del Tribunal. Para lo cual se otorga un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de recibido de la misiva, se acuerda:

- 1- Comunicar el presente acuerdo al Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-RH-053-2017, de fecha 14 de agosto de 2017, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria del Tribunal, quienes envían el documento informe estudio integral DA-RA-AO-01-2017, para ser conocido por el Órgano Colegiado

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-RH-053-2017, de fecha 14 de agosto de 2017, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria del Tribunal, quienes envían el documento informe estudio integral DA-RA-AO-01-2017, para ser conocido por el Órgano Colegiado, se acuerda:



1. Trasladar el citado oficio para ser conocido el próximo miércoles 23 de agosto a la 1:30 p.m., en una reunión con la M.Sc. Damaris Mora, Profesional de la Dirección Administrativa B.

Inciso III: Se conoce oficio CA-047-2017, de fecha 14 de agosto de 2017, rubricado por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña, Secretaria del Tribunal, mediante el cual se recomienda a los miembros del Tribunal la aprobación de 5 funcionarios del Área Sustantiva y Miembros del Tribunal, así como un espacio para la M.Sc. Hazel Jiménez, Asesora Legal, en el Congreso Internacional: Nuevo Código Procesal civil: Prueba y medios de impugnación, organizado por el Colegio de Abogados, a realizarse los días 19, 20 y 21 de setiembre de 2017, con un costo de €20.000,00 por persona en horario de 8:00am a 5:00pm., dejando la designación del resto de los participantes a criterio de la Jefatura y miembros del Tribunal. Esta capacitación está incluida en la matriz de necesidades del año 2017.

Fin Público: Resulta de vital importancia la capacitación de los funcionarios del Área Sustantiva en temas relacionados con el nuevo Código Procesal Civil, próximo a entrar en vigencia y en este caso, la temática a tratar “prueba y medios de impugnación”, resulta de aplicación supletoria en los trámites que realiza el Tribunal. Es parte de la competencia del Tribunal resolver los procedimientos buscando la verdad real de los hechos, la cual se podría encontrar realizando una valoración acertada de la prueba llegada a los autos, contribuyendo con ello a la validez y eficacia de las resoluciones definitivas dictadas por los integrantes del Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar la participación de la M.Sc. Hazel Jiménez, Asesora Legal, los cinco Jueces de Tribunal, 3 funcionarios del Área Sustantiva que serán designados por la Jueza Tramitadora al Congreso Internacional Nuevo Código Procesal civil: Prueba y medios de impugnación, organizado por el Colegio de Abogados, a realizarse los días 19, 20 y 21 de setiembre de 2017, con un costo de €20.000,00 por persona en horario de 8:00am a 5:00pm., dejando la designación del resto de los participantes a criterio de la Jefatura y miembros del Tribunal. Esta capacitación está incluida en la matriz de necesidades del año 2017.

Fin Público: Resulta de vital importancia la capacitación de los funcionarios del Área Sustantiva en temas relacionados con el nuevo Código Procesal Civil, próximo a entrar en vigencia y en este caso, la temática a tratar “prueba y medios de impugnación”, resulta de aplicación supletoria en los trámites que realiza el Tribunal. Es parte de la competencia del Tribunal resolver los procedimientos buscando la verdad real de los hechos, la cual se podría encontrar realizando una valoración acertada de la prueba



llegada a los autos, contribuyendo con ello a la validez y eficacia de las ~~resoluciones~~ definitivas dictadas por los integrantes del Tribunal. Se acuerda:

2. Comunicar el presente acuerdo a: Lic. Luis Gustavo Socatelli, Director Administrativo, Licda. Rocío Cervantes, Jueza Tramitadora, Lic. Jeffrey Ureña, M.Sc. Damaris Mora, Profesional Administrativa, Dra. Guadalupe Ortiz, Presidenta Consejo Académico, M.Sc. Hazel Jiménez, Asesora Legal.
3. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda con las inscripciones y pagos necesarios.

Acuerdo Firme

Inciso IV: Se conoce oficio CA-048-2017, de fecha 14 de agosto de 2017, rubricado por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña, Secretaria del Tribunal, mediante el cual se recomienda a los miembros del Tribunal la participación de dos Técnicos de trámite, designados por la Jueza Tramitadora, en el curso organizado por ARISOL, Principios del Servicio al Cliente en la Función Pública”, a realizarse los días 4,11, 18 y 25 de setiembre de 2017, con un costo de ₡165.000,00 por persona, con horario de 8:30am a 12:30pm en el Hotel Radisson.

Esta capacitación está incluida en la matriz de necesidades del año 2017.

Fin Público: Mejorar la calidad en la prestación de los servicios que brinda la Institución tanto a clientes externos como a lo interno. Esta capacitación resulta muy necesaria para los funcionarios que brindan atención al público tomando en cuenta el traslado de la sede del Tribunal a un nuevo edificio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar la participación de dos funcionarios Técnicos de Trámite, designados por la Jueza Tramitadora, en el curso organizado por ARISOL, Principios del Servicio al Cliente en la Función Pública”, a realizarse los días 4,11, 18 y 25 de setiembre de 2017, con un costo de ₡165.000,00 por persona, con horario de 8:30am a 12:30pm en el Hotel Radisson

Esta capacitación está incluida en la matriz de necesidades del año 2017.

Fin Público: Mejorar la calidad en la prestación de los servicios que brinda la Institución tanto a clientes externos como a lo interno. Esta capacitación resulta muy necesaria para los funcionarios que brindan atención al público tomando en cuenta el traslado de la sede del Tribunal a un nuevo edificio.



2. Comunicar el presente acuerdo a: Lic. Luis Gustavo Socatelli, Director Administrativo, Licda. Rocío Cervantes, Jueza Tramitadora, Lic. Jeffrey Ureña, Profesional Administrativo, M.Sc. Damaris Mora, Profesional Administrativa, Dra. Guadalupe Ortiz, Presidenta Consejo Académico
3. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda con las inscripciones y pagos necesarios.

Acuerdo Firme

Inciso V: Se conoce oficio CA-049-2017, de fecha 14 de agosto de 2017, rubricado por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña, Secretaria del Tribunal mediante el cual se recomienda a los miembros del Tribunal la participación del Ing. Ronald Vargas, Analista Programador de la Dirección Administrativa del Tribunal en el curso Administración de Proyectos, organizado por el CICAP, a realizarse los días 27, 28 y 29 de setiembre de 2017, con un costo de €200.000,00 por persona, con horario de 8:00am a 5:00pm.

Fin público: En virtud de la ejecución de gestión de proyectos y actividades en materia de tecnologías de información del Tribunal Registral Administrativo, es fundamental que el analista de programador (Encargado del Proceso de Tecnologías de Información) adquiera conocimientos de “Administración de proyectos” como lo son orientar, estructurar, coordinar, impulsar, controlar y evaluar los procesos técnicos y administrativos requeridos para desarrollar en forma efectiva las diferentes etapas del ciclo de vida de un proyecto y en especial la gestión del proceso ejecutorio del proyecto. Una vez adquiridos estos conocimientos puedan ser implementados en los proyectos actuales en ejecución como los futuros en materia tecnológica del Tribunal Registral Administrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar la participación del Ing. Ronald Vargas, Analista Programador de la Dirección Administrativa del Tribunal en el curso Administración de Proyectos, organizado por el CICAP, a realizarse los días 27, 28 y 29 de setiembre de 2017, con un costo de €200.000,00 por persona, con horario de 8:00am a 5:00pm.

Fin público: En virtud de la ejecución de gestión de proyectos y actividades en materia de tecnologías de información del Tribunal Registral Administrativo, es fundamental que



el analista de programador (Encargado del Proceso de Tecnologías de Información) adquiera conocimientos de “Administración de proyectos” como lo son orientar, estructurar, coordinar, impulsar, controlar y evaluar los procesos técnicos y administrativos requeridos para desarrollar en forma efectiva las diferentes etapas del ciclo de vida de un proyecto y en especial la gestión del proceso ejecutorio del proyecto. Una vez adquiridos estos conocimientos puedan ser implementados en los proyectos actuales en ejecución como los futuros en materia tecnológica del Tribunal Registral Administrativo

2. Comunicar el presente acuerdo a: Lic. Luis Gustavo Socatelli, Director Administrativo, Ing. Ronald Vargas, Analista Programador, Lic. Jeffrey Ureña, Profesional Administrativo, M.Sc. Damaris Mora, Profesional Administrativa, Dra. Guadalupe Ortiz, Presidenta Consejo Académico.
3. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda con las inscripciones y pagos necesarios.

Acuerdo Firme

Inciso VI: Se conoce oficio CA-050-2017, de fecha 14 de agosto de 2017, rubricado por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña, Secretaria del Tribunal, mediante el cual se recomienda a los miembros del Tribunal la participación de todo el personal del Tribunal en el Taller sobre ética y función pública, organizado por ARISOL, que se impartirá en dos grupos en fechas 5 de setiembre y 7 de setiembre de 2017, con un costo de ₡57.000 por persona, en horario de 8:30am a 12:30pm

Fin público: La ética dentro de una organización es fundamentalmente un instrumento de gestión, capaz de generar una cultura organizacional fundada en una serie de principios y valores que inciden directamente en todas las áreas institucionales. Este taller pretende ofrecer al personal del Tribunal una aproximación a la ética y a los valores que les permitan comprender la utilidad de su aplicación en los diversos ámbitos de sus vidas y particularmente en el ejercicio de sus labores.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar la participación de todo el personal del Tribunal en el Taller sobre ética y función pública, organizado por ARISOL, que se impartirá en dos grupos en fechas 5 de setiembre y 7 de setiembre de 2017, con un costo de ₡57.000 por persona, en horario de 8:30am a 12:30pm



Fin público: La ética dentro de una organización es fundamentalmente un instrumento de gestión, capaz de generar una cultura organizacional fundada en una serie de principios y valores que inciden directamente en todas las áreas institucionales. Este taller pretende ofrecer al personal del Tribunal una aproximación a la ética y a los valores que les permitan comprender la utilidad de su aplicación en los diversos ámbitos de sus vidas y particularmente en el ejercicio de sus labores.

2. Comunicar el presente acuerdo a: Lic. Luis Gustavo Socatelli, Director Administrativo, Licda. Rocío Cervantes, Jueza Tramitadora, M.Sc. Hazel Jiménez, Asesora Legal, Lic. Giovanni Solano, Auditor Interno, Lic. Jeffrey Ureña, Profesional Administrativo, M.Sc. Damaris Mora, Profesional Administrativa, Dra. Guadalupe Ortiz, Presidenta Consejo Académico.
3. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda con las inscripciones y pagos necesarios.

Acuerdo Firme

Inciso VII: Se conoce memorando de fecha 11 de agosto de 2017, rubricado por M.Sc. Ilse Díaz, Jueza, M.Sc. Norma Ureña, Jueza, Lic. Celso Fonseca, Asistente de Juez, quienes remiten Informe del curso Derechos de Autor y Derechos Conexos para países de América Latina, organizado por la Organización Mundial de la Propiedad (OMPI), en conjunto con otras instituciones, el cual se llevó a cabo en la ciudad de México, del 27 al 31 de marzo de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el memorando de fecha 11 de agosto de 2017, rubricado por M.Sc. Ilse Díaz, Jueza, M.Sc. Norma Ureña, Jueza, Lic. Celso Fonseca, Asistente de Juez, quienes remiten Informe del curso Derechos de Autor y Derechos Conexos para países de América Latina, organizado por la Organización Mundial de la Propiedad (OMPI), en conjunto con otras instituciones, el cual se llevó a cabo en la ciudad de México, del 27 al 31 de marzo de 2017, se acuerda:

1. Trasladar copia del citado memorando a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, para su información.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE CONTRATACIONES

No se tienen contrataciones pendientes para esta sesión.



ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS DE EDIFICIO

Inciso I.- Se conoce oficio DA-301-2017, de fecha 09 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativa, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria del Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento la minuta del Comité Director del 27 de julio de 2017, Minuta del Comité técnico de fecha 03 de agosto de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-301-2017, de fecha 09 de agosto de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria del Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento la minuta del Comité Director del 27 de julio de 2017, Minuta del Comité técnico de fecha 03 de agosto de 2017. Se acuerda:

2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-302-2017, suscrito por Lic. Luis Socatelli, dirigido al Lic. Roy Benamburg Guerrero, Banco de Costa Rica, mediante el cual se informa sobre la gestión del Fideicomiso para la construcción de la nueva Sede del Tribunal Registral Administrativo, se detallan a continuación los puntos tratados:

- a) Función del Banco del Costa Rica, en el proceso de gestión del proyecto
- b) Justificación correspondiente de las prórrogas de contratos
- c) Aspectos financieros del proyecto y la actividad proactiva que debe tener el Banco de Costa Rica.
- d) Preparación de informe de justificación de costos iniciales, versus los costos finales del proyecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-302-2017, suscrito por Lic. Luis Socatelli, dirigido al Lic. Roy Benamburg Guerrero, Banco de Costa Rica, mediante el cual se informa sobre la gestión del Fideicomiso para la construcción de la nueva Sede del Tribunal Registral Administrativo, se detallan a continuación los puntos tratados:

- a) Función del Banco del Costa Rica, en el proceso de gestión del proyecto
- b) Justificación correspondiente de las prórrogas de contratos



- c) Aspectos financieros del proyecto y la actividad proactiva que debe tener el Banco de Costa Rica.
 - d) Preparación de informe de justificación de costos iniciales, versus los costos finales del proyecto.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, quien presenta CA-041-2017, del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña, Secretaria del Tribunal, mediante el cual se recomienda a los miembros del Tribunal la aprobación de una facilidad para pago de honorarios de filólogo correspondiente al trabajo final de graduación de la Maestría de Propiedad Intelectual que cursa el Lic. Celso Fonseca Mc. Sam, asistente de juez, el costo aproximado rondaría los ₡150.000,00, lo anterior, según lo indicado en los artículos 52 y 53 inciso. f del Manual de funcionamiento del Consejo Académico, se adjunta la solicitud firmada por el Lic. Fonseca.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio CA-041-2017, del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña, Secretaria del Tribunal, mediante el cual se recomienda a los miembros del Tribunal la aprobación de una facilidad para pago de honorarios de filólogo correspondiente al trabajo final de graduación de la Maestría de Propiedad Intelectual que cursa el Lic. Celso Fonseca Mc. Sam, asistente de juez, el costo aproximado rondaría los ₡150.000,00, lo anterior, según lo indicado en los artículos 52 y 53 inciso. f del Manual de funcionamiento del Consejo Académico, se adjunta la solicitud firmada por el Lic. Fonseca. se acuerda:

1. Aprobar la solicitud del Lic. Celso Fonseca en cuanto al otorgamiento de una facilidad para pago de honorarios de filólogo correspondiente al trabajo final de graduación de la Maestría de Propiedad Intelectual que cursa el Lic. Fonseca, asistente de juez, el costo aproximado rondaría los ₡150.000,00, lo anterior, según lo indicado en los artículos 52 y 53 inciso. f del Manual de funcionamiento del Consejo Académico, se adjunta la solicitud firmada por el Lic. Fonseca.



2. Instruir a la M.Sc. Damaris Mora, Profesional Administrativa, para que prepare la adenda al contrato firmado por el funcionario.

3. Comunicar el presente acuerdo al Lic. Luis Gustavo Socatelli, Director Administrativo, M.Sc. Damaris Mora, Profesional Administrativa, Lic. Celso Fonseca, Asistente de Juez, Dra. Guadalupe Ortiz, Presidenta Consejo Académico.

Acuerdo Firme

Inciso II.-La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, quien presenta CA-042-2017, del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña, Secretaria del Tribunal, mediante el cual se recomienda a los miembros del Tribunal la aprobación de una facilidad para pago de honorarios de filólogo correspondiente al trabajo final de graduación de la Maestría de Propiedad Intelectual que cursa la Licda. María Villalta Vargas, asistente de juez, el costo aproximado rondaría los ₡100.000,00, lo anterior, según lo indicado en los artículos 52 y 53 inciso. f del Manual de funcionamiento del Consejo Académico, se adjunta la solicitud firmada por el Licda. Villalta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio CA-042-2017, del Consejo Académico, dirigido a la MSC. Norma Ureña, Secretaria del Tribunal, mediante el cual se recomienda a los miembros del Tribunal la aprobación de una facilidad para pago de honorarios de filólogo correspondiente al trabajo final de graduación de la Maestría de Propiedad Intelectual que cursa la Licda. María Villalta Vargas, asistente de juez, el costo aproximado rondaría los ₡100.000,00, lo anterior, según lo indicado en los artículos 52 y 53 inciso. f del Manual de funcionamiento del Consejo Académico, se adjunta la solicitud firmada por el Licda. Villalta. se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de la Licda. María Villalta Vargas, Asistente de Juez, en cuanto al otorgamiento de una facilidad para pago de honorarios de filólogo correspondiente al trabajo final de graduación de la Maestría de Propiedad Intelectual que cursa la Licda. Villalta, asistente de juez, el costo aproximado rondaría los ₡100.000,00, lo anterior, según lo indicado en los artículos 52 y 53 inciso. f del Manual de funcionamiento del Consejo Académico, se adjunta la solicitud firmada por la Licda. Villalta.

2. Instruir a la M.Sc. Damaris Mora, Profesional Administrativa, para que prepare la adenda al contrato firmado por la funcionaria.



3. Comunicar el presente acuerdo al Lic. Luis Gustavo Socatelli, Director Administrativo, M.Sc. Damaris Mora, Profesional Administrativa, Licda. María Villalta Vargas, Asistente de Juez, Dra. Guadalupe Ortiz, Presidenta Consejo Académico.

Acuerdo Firme

Inciso III.- El M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, comenta la necesidad de analizar el presupuesto a presentar para el periodo 2018 en cuanto a los montos por capacitaciones programadas, transporte y viáticos de gastos de viaje al exterior, lo cual considera deberá ser expuesto en una reunión posterior y antes de la revisión del presupuesto 2018. Al respecto las Juezas, Dra. Guadalupe Ortiz Mora, M.Sc. Ilse Díaz Díaz, Licda. Kattia Mora Cordero, indican también la importancia de tratar el tema para lo cual se incluirá dentro del orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 23 de agosto 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, comenta la necesidad de analizar el presupuesto a presentar para el periodo 2018 en cuanto a los montos por capacitaciones programadas, transporte y viáticos de gastos de viaje al exterior, lo cual considera deberá ser expuesto en una reunión posterior y antes de la revisión del presupuesto 2018. Al respecto las Juezas, Dra. Guadalupe Ortiz Mora, M.Sc. Ilse Díaz Díaz, Licda. Kattia Mora Cordero, indican también la importancia de tratar el tema para lo cual se incluirá dentro del orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 23 de agosto 2017.

1. Trasladar la información y agendar para análisis del punto en la sesión sesión ordinaria del miércoles 23 de agosto 2017.

Inciso IV.- Se conoce oficio DT-0317-2017, de fecha 16 de agosto de 2017, rubricado por la Licda. Rocío Cervantes B., Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña, Secretaria del Tribunal, mediante el cual comunica que la M.Sc. Marcela Arroyo, Asistente de Juez está solicitando vacaciones para los días 22 al 25 de agosto 2017, inclusive, por lo que solicita a los miembros de Tribunal autorizar la prórroga de nombramiento de los funcionarios Lic. Esteban Ulate, como Asistente de Juez y Sr. Diego Rojas, como Técnico en comunicación hasta el 25 de agosto de 2017.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido y conocido el oficio DT-0317-2017, de fecha 16 de agosto de 2017, rubricado por la Licda. Rocío Cervantes B., Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña, Secretaria del Tribunal, mediante el cual comunica que la M.Sc. Marcela Arroyo, Asistente de Juez está solicitando vacaciones para los días 22 al 25 de agosto 2017, inclusive, por lo que solicita a los miembros de Tribunal autorizar la prórroga de nombramiento de los funcionarios Lic. Esteban Ulate, como Asistente de Juez y Sr. Diego Rojas, como Técnico en comunicación hasta el 25 de agosto de 2017. Se acuerda:

1. Autorizar la prórroga de nombramiento de los funcionarios Lic. Esteban Ulate, como Asistente de Juez del 22 de agosto al 25 de agosto de 2017, Sr. Diego Rojas, como Técnico en Comunicación del 22 de agosto al 25 de agosto de 2017.
2. Instruir a la Dirección Administrativa a realizar los trámites correspondientes.
3. Comunicar el presente acuerdo a: Lic. Luis Gustavo Socatelli, Director Administrativo, Licda. Rocío Cervantes, Jueza Tramitadora, M.Sc. Damaris Mora, Profesional Administrativa, Lic. Esteban Ulate, Asistente de Juez a.i., Sr. Diego Rojas, Técnico en Comunicación a.i.

Acuerdo firme**ARTÍCULO NOVENO: CUADRO DE MANDO INTEGRAL**

Inciso I.- Se proceda a realizar el análisis del Cuadro de Mando Integral y la verificación de los indicadores para el año 2017, así como la observación de los avances en el cumplimiento del mismo, y realizando una valoración de los indicadores de cada área con el fin de verificar si se ajustan a la realidad del Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Analizado el Cuadro de Mando Integral y realizada la verificación de los indicadores para el año 2017, así como la observación de los avances en el cumplimiento del mismo, y realizando una valoración de los indicadores de cada área con el fin de verificar si se ajustan a la realidad del Tribunal, se acuerda:



1. Informar a los Mandos Medios, el porcentaje de cumplimiento del Cuadro de mando integral a la fecha el cual es de un cincuenta y ocho por ciento (58%).
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Al ser las 10:10 a.m. se retiran de la sesión ordinaria el La M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Lic. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo

Al ser las 10:25 minutos se levanta la sesión administrativa

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde
PRESIDENTE

M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA

misu